

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Arquitectura. Intervención en el Patrimonio, Rehabilitación y Regeneración
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe analizar la necesidad real del título tal y como está planteado dada la baja matrícula.
- Se debe analizar en profundidad las causas de la baja matrícula y proponer acciones para mejorar este aspecto que se considera clave.
- Se debe revisar y mejorar la coordinación del título.
- Se debe revisar el plan de mejoras presentado ya que resulta muy poco ambicioso y no está encaminado a la principal debilidad del título que es la falta de alumnos.
- Se debe analizar la tasa de éxito, que es 100% para todas las asignaturas, para ver si es por baja exigencia o debido al bajo número de alumnos matriculados.
- Se recomienda incluir los aspectos señalados en este informe, en el criterio 2.1, en la página web.
- Se recomienda considerar la implementación de apoyo administrativo específico que permita abordar eficazmente los problemas relacionados con la plataforma de prácticas.
- Se recomienda continuar analizando y actualizando los objetivos del programa formativo para asegurar su alineación con las expectativas del mercado laboral y las tendencias emergentes en el campo de la arquitectura.
- Se recomienda continuar monitoreando y recopilando datos de inserción laboral en los próximos cursos para tener una muestra más amplia y una imagen más clara de la evolución de los egresados en el mercado laboral.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El máster está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances científicos y tecnológicos.

La mayoría de alumnos del título son extranjeros.

El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad, pero compite, a nivel nacional, con la estructura de estudios universitarios de arquitectura que cuentan con el máster habilitante que suele ser la opción mayoritaria. Se debe analizar la necesidad real del título tal y como está planteado dada la baja matrícula que ha provocado para el presente curso se han eliminado dos de los itinerarios.

Se valora positivamente que la demanda del máster está muy equilibrada entre mujeres y hombres, como en todas las disciplinas relacionadas con arquitectura, así como la diversificación en las líneas de especialización y alineación con las demandas del campo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de alumnos de nueva matriculación es muy bajo, 6-13-8-8-7-10, muy lejos de la oferta del título, 30 plazas. Se debe analizar en profundidad las causas de la baja matrícula y proponer acciones para mejorar este aspecto que se considera clave, considerando si esto se debe al atractivo o interés del programa, a los procesos administrativos de inscripción o matriculación, a la baja difusión del mismo o a la competencia con el máster habilitante.

Dado el escaso número de alumnos y dadas las especializaciones con las que cuenta el máster, en cada una de ellas hay un número de entre 2 y 4 alumnos. Se considera difícil llegar a una docencia óptima sin la masa crítica mínima para producir sinergias de grupo.

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente.

En el periodo de evaluación se han impartido los tres itinerarios previstos en la Memoria Verificada. En el presente curso se han eliminado dos de los itinerarios por falta de alumnos y pareciera que en el que se imparte se fusiona la investigación con la intervención en patrimonio. Aunque el presente curso no es objeto de evaluación dado el estado de la cuestión, se recuerda que debe ajustarse el despliegue del plan de estudios en la memoria verificada, aspecto que será valorado en futuros procesos de evaluación externa.

La materia 2 no especifica la división de las clases prácticas por lo que se recomienda incluir la descripción de a las clases prácticas y la planificación docente prevista.

Existen discrepancias entre las guías docentes y la memoria verificada en algunos aspectos como competencias de asignaturas que no aparecen en la memoria verificada y el sistema de evaluación de las asignaturas que según aparece en un acta de las evidencias presentadas se acordó que fuera para todas las asignaturas la misma, 90% evaluación trabajo y 10% seguimiento continuo, lo que no coincide con lo verificado en la última memoria del título. Se debe ajustar el plan de estudios a la memoria verificada.

El autoinforme indica que la coordinación docente se realiza correctamente. No obstante, siendo las encuestas de satisfacción de los estudiantes favorables, el indicador más negativo es la coordinación entre materias impartidas por varios profesores. Sucede lo mismo en la evaluación del profesorado en el que el ítem menos valorado es la coordinación del profesorado en el título. Debería haber un coordinador del Master, coordinadores por líneas (3) y responsables de materia

En la página web está publicado el plan de estudios, las guías docentes y el horario del curso. Las fechas de exámenes no están lo que puede ser debido a que todas las evaluaciones se realizan mediante la entrega de trabajos.

En las evidencias aportadas se incluyen las actas de reuniones del comité del título.

Se valora positivamente la organización temporal de las materias teóricas en el primer cuatrimestre y materias prácticas en el segundo cuatrimestre. Se recomienda que la materia 4 incluya el apartado organización en donde se especifique el profesor responsable.

Se detalla adecuadamente el procedimiento de adaptación de estudiantes con asignaturas pendientes. Se valora positivamente que durante el curso se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título anterior que ha dado origen al actual.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información del título está publicada en la web y se considera adecuada.

Existen pequeñas discrepancias entre las guías docentes y la memoria verificada en algunos aspectos como competencias de asignaturas que no aparecen en la memoria verificada y el sistema de evaluación de las asignaturas que según aparece en un acta de las evidencias presentadas se acordó que fuera para todas las asignaturas la misma, 90% evaluación trabajo y 10% seguimiento continuo, lo que no coincide con lo verificado en la última memoria del título. Se recomienda revisarlas para que sean coherentes con la memoria verificada por las pequeñas discrepancias entre competencias y sistemas de evaluación que se ha indicado anteriormente.

Se recomienda incluir las empresas, organismos, entidades en donde se prevé realizar las prácticas.

Destaca la supervisión del Comité de Título, que incluye representantes de todas las Unidades Docentes de los tres Departamentos que imparten el título; el seguimiento activo del coordinador con los futuros alumnos desde el momento en que muestran interés y la disponibilidad de un folleto digital de difusión, la web de la ETS Arquitectura y las Guías Docentes.

Los puntos débiles que indican en el autoinforme siguen siendo causas externas al máster, "se insiste en que la Universidad debe implicarse mucho más en la difusión del título y en la captación de estudiantes".

Hay algún aspecto práctico como los horarios que al abrir el enlace aparece lo siguiente: "Esta información es proporcionada por el POD de la Universidad de Valladolid automáticamente", no siendo tan clara la información. Por otro lado, algunos aspectos no figuran, por ejemplo, en la página de la escuela de arquitectura no aparecen los profesores en el apartado profesorado ni tampoco los horarios. Se recomienda completar los aspectos señalados en la página web del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC que aplica al título data de 2008. Como se ha indicado en anteriores procesos de renovación de la acreditación de la misma universidad se recomienda establecer mecanismos de revisión y mejora del sistema de garantía interna de la calidad, que permitan su actualización.</p> <p>Los informes de seguimiento (A partir de 2019-2020) y el autoinforme presentado, muestran un detallado análisis del funcionamiento de la titulación y se identifican de manera clara los puntos fuertes y áreas de mejora. Los planes de mejora se han definido adecuadamente y se hace seguimiento de su grado de implantación.</p> <p>La Universidad de Valladolid a través del Gabinete de Estudios y Evaluación pone a disposición de los responsables de las titulaciones los informes de resultados e indicadores necesarios para la valoración y mejora de la titulación. Los datos son suficientes y adecuados, presentándose además en un formato que permite un uso óptimo para la valoración del título.</p> <p>El SGIC de la universidad cuenta con procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, que los estudiantes conocen.</p> <p>El autoinforme destaca que la mayor parte se canalizan mediante la relación del profesorado con el alumnado, y es el coordinador del título quien se encarga de su seguimiento.</p> <p>No se han presentado sugerencias, quejas o reclamaciones a través del procedimiento definido en el SGIC.</p> <p>Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.</p> <p>2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.</p>

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
Se han atendido parcialmente las recomendaciones del informe de Verificación.					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Considerando las plazas ofertadas y la modalidad de impartición el número de personal académico y dedicación es suficiente.

Se valora de forma positiva la transversalidad del profesorado y su dedicación en la supervisión de los Trabajos Fin de Máster (TFM), así como la cualificación del profesorado, con un alto porcentaje de profesores doctores y una media de sexenios y quinquenios relevante. La Universidad oferta cursos de formación, si bien no constan evidencias de que el profesorado participe en los mismos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos de la Escuela de Arquitectura, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios etc. Se consideran adecuados.

Se cuenta con personal de apoyo adecuado. Se recomienda considerar la implementación de apoyo administrativo específico que permita abordar eficazmente los problemas relacionados con la plataforma de prácticas.

Los servicios puestos a disposición del título son adecuados.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En general, se consideran alcanzados los objetivos del programa formativo, con TFM que alcanzan un grado de investigación, desarrollo y conclusiones de nivel Mecés 3, aunque cabe señalar que, en algún caso, se consideran mejorables. Por ello se debería establecer un protocolo que permita garantizar que todos los TFM alcancen el nivel requerido.

Se recomienda continuar analizando y actualizando los objetivos del programa formativo para asegurar su alineación con las expectativas del mercado laboral y las tendencias emergentes en el campo de la arquitectura.

Del análisis de las evidencias y del grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza y del PDI se concluye que las actividades formativas y su metodología son adecuadas.

Las actividades formativas han sido consideradas adecuadas para la consecución de las competencias previstas, abarcando clases teóricas, prácticas, visitas, talleres, trabajos y presentaciones.

En el autoinforme se indica que los sistemas de evaluación son los comprometidos en la memoria verificada, sin embargo, del análisis de las guías docentes de las asignaturas se observan desviaciones respecto a las establecidas en la memoria ya que es el mismo sistema para todas las asignaturas. Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación a lo verificado.

Se recomienda proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes para facilitar su desarrollo académico.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se refleja que los indicadores son coherentes con la memoria verificada, sin embargo, el número de nuevos matriculados es muy inferior al definido en la memoria verificada, 30, en los tres últimos años 7/5/7. Como mejora se vuelve a señalar a la UVA para que haga más difusión del Máster y se reduzcan los costes, sin orientar ninguna mejora al propio programa.

Las tasas de éxito de todas las asignaturas son del 100%. Se debe analizar este dato para ver si es por baja exigencia o debido al bajo número de alumnos matriculados.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X			X	

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción laboral son escasos y debido al ámbito del máster que pertenece a la rama de arquitectura es difícil evaluar si la inserción laboral es debido a la obtención del título. Se recomienda continuar monitoreando y recopilando datos de inserción laboral en los próximos cursos para tener una muestra más amplia y una imagen más clara de la evolución de los egresados en el mercado laboral.

Se valora positivamente la satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes se considera adecuada.

La satisfacción del profesorado no es tan positiva por lo que debería analizarse en profundidad este dato y fomentar la participación en las encuestas, siendo bianual en el último año no llega al 50%. Los datos más desfavorables son en coordinación del profesorado, satisfacción con el plan de estudios y recursos tecnológicos equipamiento.

Considerando el desequilibrio entre la valoración y la satisfacción de los alumnos y egresados y la de los profesores, se recomienda establecer mecanismos regulares de retroalimentación tanto de los profesores como de los estudiantes para identificar áreas específicas que necesitan mejora en términos de coordinación y calidad del programa.

La satisfacción del PTGAS es positiva con margen de mejora en algún criterio, como en el plan de formación.

No se aportan datos de satisfacción de empleadores. Se deben recoger datos de satisfacción de los empleadores

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El máster no tiene programas de movilidad.

La mayor parte de los estudiantes proceden del extranjero, por lo que no resulta necesario plantear la movilidad. Destaca como fortaleza la capacidad del título para la captación de estudiantes internacionales.

La universidad pone a disposición del profesorado programas de movilidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora se reduce a la petición de un técnico de laboratorio, mejorar la información al PTGAS, incrementar los recursos de internet y agilizar la matriculación de extranjeros.

Se considera poco ambicioso al no abordar los problemas detectados. No se proponen actuaciones para mejorar la baja matrícula achacándolo a problemas burocráticos para los extranjeros sin más, no ampliando el ámbito de futuros estudiantes. Tampoco se plantea analizar el descontento de los propios profesores con el plan de estudios.

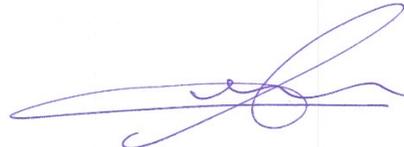
Los problemas fundamentales del máster derivan de:

1. La poca capacidad de atraer estudiantes bien sea por la comunicación del programa, bien por el proceso administrativo de matrícula o bien por los contenidos ofertados. El máster presenta 3 especialidades que dado la reducida matrícula no se ofertan todos los años.
2. El irregular nivel de los alumnos que, cumpliendo todos los requisitos de entrada, y dado que provienen de diferentes entornos geográficos y académicos presentan una formación desigual. No obstante, se reconoce el esfuerzo de docentes y responsables por conseguir los resultados docentes esperados. Este es un problema común a otros másteres del sistema universitario nacional e internacional.
3. La oferta amplia de especialidades, 3 en este caso, para la matrícula esperada, lo que consume esfuerzos y recursos, llegando incluso a no computarse la docencia de profesorado.

Como fortalezas del máster se puede señalar lo siguiente:

1. Capacidad del profesorado y de la infraestructura de la Escuela de Arquitectura y de la Universidad.
2. Interés, oportunidad y especialización de los contenidos.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones